

102/2015

23 septiembre de 2015

*Jorge Garris Mozota**

GEPOLÍTICA DE LAS
MIGRACIONES; UNA
APROXIMACIÓN A SUS
CONSECUENCIAS: FRONTEX

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

GEPOLÍTICA DE LAS MIGRACIONES; UNA APROXIMACIÓN A SUS CONSECUENCIAS: FRONTEX

Resumen:

Actualmente, a los más de 200 millones de migrantes en el mundo se les suman los cerca de 60 millones de desplazados a consecuencia de diferentes causas como los cambios geoeconómicos y los conflictos bélicos, empleando diferentes rutas migratorias, también utilizadas para el tráfico ilegal de todo tipo.

Estamos asistiendo en estos días a una presión migratoria sin igual sobre la UE, que ha provocado una crisis humanitaria y política; ante ello resulta importante la acción de la FRONTEX, además de las de tipo humanitario.

Abstract:

Currently, more than 200 million migrants in the world joined them the nearly 60 million displaced as a result of different causes as change geoeconomic and armed conflicts, employing different migration routes, also used for illegal trafficking of all kinds. We are witnessing these days a migratory pressure without equal on the EU, which has caused a crisis, humanitarian and political; before this the action of the FRONTEX, in addition to the humanitarian type is important.

Palabras clave:

Migraciones internacionales, FRONTEX, espacio Schengen, tráfico ilegal, geoeconomía, geopolítica, rutas, crisis humanitaria.

Keywords:

International migrations, FRONTEX, Schengen area, illegal traffic, geoeconomics, geopolitics, routes, humanitarian crisis.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, 232 millones de personas son consideradas migrantes internacionales, representando el 3,3, por ciento de la población mundial, al igual que la existencia del orden de 60 millones de desplazados en todo el mundo.¹ Los desplazamientos humanos, tan antiguos como la Humanidad, cobran hoy en día una especial relevancia, por su carácter trágico y humanitario; pero también en lo que afecta a la seguridad de las fronteras, el tráfico ilegal de personas y mercancías; campo abonado para las mafias y para el tráfico ilegal de materiales y personas.

De igual modo, y en el contexto de las ideologías radicales, se han ido desarrollando una serie de conflictos en el mundo y de distinta tipología que han sido motor de cambios convulsos en el escenario internacional y que también han actuado como catalizadores de movimientos migratorios forzados.

Durante el mes de agosto del presente, la UE asistió a unos de los empujes migratorios de mayor intensidad a través de la ruta griega, sobre todo de refugiados sirios que escapaban de la actual guerra en el país; ello supuso un incremento al ya de por sí continuo y ascendente flujo migratorio sobre el país heleno que durante este año de 2015, recibió cerca de 160 mil migrantes de los cuales casi 45 mil cruzaron la frontera con FYROM, con la intención de proseguir hacia Hungría, vía Serbia, ya que el primero es un país del espacio Schengen y ello les facilitaría el movimiento hacia destinos como Alemania, la cual se ha convertido en uno de los preferidos por los migrantes.

Ello supuso un capítulo más de una serie de crisis humanitarias acaecidas en la frontera Sur de la UE, que de algún modo y bajo la presión mediática y social, la llevaron a la toma de medidas urgentes con el fin de frenar los naufragios y las víctimas en el Mar Mediterráneo. Ya desde el año 2005, el 10 de mayo, la Comisión comunicó al Consejo y al Parlamento Europeo el llamado “Programa de La Haya” en el que se establecían diez prioridades para los siguientes cinco años; y tres de ellas hacían mención a la lucha contra la inmigración ilegal y la trata de personas; la gestión integrada de las fronteras exteriores de la Unión, pues había comenzado a funcionar la FRONTEX; y el establecimiento de un procedimiento común en materia de asilo.

Con el paso de los años, y en función de los niveles de presión migratoria se fueron desarrollando políticas comunes de migración entre los países miembros, hasta llegar al momento actual en el que los países pertenecientes a la UE discuten acerca del porcentaje de refugiados que deben asumir del cómputo global de los que llegan a la Unión empleando las diferentes rutas.

Las sempiternas razones, causa de las migraciones, se encuentran en las desigualdades económicas y evolutivas entre las diferentes áreas, así como en los desplazamientos

¹ http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/issue-briefs/WCMS_248866/lang-es/index.htm.

Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2015.

causados por los conflictos armados. Pero por ello, debemos entender, que por un lado, existen los cambios geoeconómicos que provocan o catalizan dichas corrientes migratorias, generando la llamada migración económica, de los efectos derivados de las guerras, que generan refugiados. Pero, y ello es quizás lo más importante en relación con la creación de la FRONTEX, las rutas migratorias coinciden en muchos casos, o bien son de igual modo utilizadas por las redes de tráfico de armas, drogas y personas.

El presente artículo, pretende ofrecer una visión acerca de las razones subyacentes a las distintas corrientes migratorias que están llegando al territorio de la Unión Europea empleando las distintas rutas geográficas de acceso y la necesidad de reforzar la agencia de gestión de fronteras, FRONTEX, junto con las iniciativas de operaciones militares que complementen la acción política y económica sobre los países emisores.

ESCENARIOS GEOECONÓMICOS Y FACTORES MIGRATORIOS

El mundo actual que conocemos, resultante de las transformaciones sociopolíticas derivadas de los cambios geopolíticos y geoeconómicos, ha sufrido ciertamente una variación considerable en referencia a diversos factores insertos en la economía internacional.

Los conocidos como Polos Industriales Históricos, entre los siglos XIX y XX, se encontraban en países como los EEUU, Canadá, Rusia, Japón y Australia. Posteriormente y a caballo de la deslocalización en la producción, así como en la búsqueda de nuevos focos de materias primas, fueron surgiendo los llamados Polos Económicos Secundarios a partir de los anteriores. Así, desde los EEUU fueron apareciendo México, Argentina, Brasil y la India; desde la UE, lo fueron Marruecos, Túnez, Egipto, algunos países de Europa del Este, Turquía, Oriente Próximo, India y Sudáfrica. Gran parte de los anteriores se convertirían en el siglo XXI en los Polos Emergentes Secundarios.

Pero dentro de este contexto adquirieron gran importancia países como China e India, que constituyeron los Polos Emergentes Primarios durante las décadas finales del siglo XX y principios del siglo XXI; y que a su vez fueron focos del ulterior desarrollo de Indonesia, Bangladesh, Pakistán y Filipinas.

La evolución de los escenarios geoeconómicos ha llevado al cambio de la visión del statu quo mundial y a la concentración del mayor flujo de intercambios económicos en el área geográfica del Estrecho de Malaca, en el extremo Sur de una gigantesca macroárea llamada "El Huevo Asiático", que engloba a la Federación Rusa y Asia, y donde se encuentran las dos terceras partes de la población mundial total.²

Todas estas relocalizaciones provocaron los correspondientes flujos migratorios al compás de las conformaciones de nuevos espacios geoeconómicos tales como: IBAS (Cumbre Sur-Sur que une a Brasil, Sudáfrica e India); IIRSA (Iniciativa para la Integración de las

² El Atlas de Le Monde diplomatique IV: Nuevas potencias Emergentes. Cybermonde, Buenos Aires, 2012. p.11.

Infraestructuras Regionales en América del Sur); CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños); SAARC (Asociación para la Cooperación Regional de Asia Meridional); ASEAN (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental), entre las más importantes; y que han sido los protagonistas de las fluctuaciones temporales de los flujos de capital y de las Inversiones Extranjeras Directas.³

Resultante de todo lo anteriormente expuesto ha sido el actual mapamundi del desempleo en el año 2015 elaborado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) acompañado de la correspondiente prospectiva para los siguientes cinco años, y en el que se indican los niveles de desempleo, en los países en los que se cuenta con datos oficiales; correspondiendo los de mayor a la casi totalidad del continente africano, Europa del Sur y Balcánica, y con unas perspectivas de empeoramiento en la mayor parte de ellos.

De igual modo se observa que los países que destacan por la oferta de diferentes trabajos se encuentran principalmente en América del Norte junto a México, países andinos y del cono Sur junto a Brasil; Europa germánica y nórdica junto a Reino Unido y Francia además de algunos países de la antigua Europa del Este como Chequia y Polonia; China y el subcontinente Indio, los países del Consejo del Golfo, Australia y Nueva Zelanda completan el mapa.

Resulta obvio, unido a la acción directa de los diferentes conflictos armados a lo largo y ancho del globo terrestre, que las corrientes migratorias no sólo no iban a mitigar con el tiempo, sino que se iban a incrementar y diversificar geográficamente, y todo ello unido a la existencia de focos emisores del tráfico humano e ilegal de mercancías.

LAS RUTAS DEL TRÁFICO ILEGAL

El mundo actual, resultado de las diferentes transformaciones citadas anteriormente, está atravesado en las diferentes latitudes por rutas establecidas, muchas de las cuales han variado a lo largo del tiempo, otras han permanecido casi inalteradas cuales autopistas, que sirven como rutas de migración a la vez que corredores para el tráfico ilegal.

En los últimos años, miles de personas han sido condenadas por tráfico de personas o por explotación laboral, que según los datos del Departamento de Estado de EEUU han llegado a los treinta millones en todo el mundo en los últimos veinticinco años, y produjeron y movilizaron más de treinta mil millones de dólares. En dicha explotación se han visto implicadas personas de más de cien países en todo el mundo, y se han llegado a detectar cerca de quinientas rutas. A nivel mundial, 21 millones de personas realizan trabajos forzados y son víctimas de la trata de seres humanos; y se estima que uno de cada ocho migrantes tiene una edad comprendida entre los 15 y 14 años, destacando desde el año 2013 el grupo de los emigrantes de origen asiático.⁴

³ Ibídem.

⁴ http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/media-centre/issue-briefs/WCMS_248866/lang-es/index.htm.

Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2015.

Es bajo la atmósfera de esta realidad dónde se ha de entender la posición de la UE en el contexto mundial de estas rutas y en su influencia no sólo sobre la seguridad de las fronteras sino sobre la credibilidad de los Estados afectados por ello, ya que, cuestiona su fortaleza y vulnerabilidad; todo ello dentro de la dicotomía entre globalización-espacios de libre circulación y control de la inmigración ilegal y cierre de fronteras.

El continente americano, lejano a la UE desde el punto de vista geográfico, se encuentra interconectado a través de rutas que llegan al continente africano y de allí a Europa. En América, México juega un papel destacadísimo como Estado-puente para el tráfico de personas y drogas hacia los EEUU; las cuales les llegan principalmente de países andinos y caribeños.

Países como Colombia, son conocidos productores de drogas como la cocaína, en diferentes áreas de entre las que destacan la del Norte de Santander, Buenaventura, Caquetá, Putumayo y Nariño. Desde esta última se distribuye a Ecuador; desde Norte de Santander a Venezuela; así como desde Buenaventura a Centroamérica, y desde Barranquilla y Cartagena al Caribe, Haití y República Dominicana.

Toda esta producción y distribución es controlada por diferentes cárteles de narcotraficantes; como los de Cali, Medellín, Amazonas, de los Pepes, de la Costa, del Norte del Valle; organizaciones como el M 19, FARC, etc. En Bolivia, se producen drogas, destacando la líquida, en áreas del Norte de la Paz, Cochabamba y Yungas; y en Perú existe una red de rutas del narcotráfico interconectadas con Brasil y Bolivia. Precisamente éste último país se convirtió desde hace años en el centro neurálgico y de tránsito de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, que llegadas desde Colombia, Perú, Brasil y Paraguay, además de las propias captadas en Bolivia son enviadas hacia Europa (España); China, Japón y EEUU.

El tráfico hacia los EEUU, transcurre obligatoriamente a través de México, donde operan los diferentes cárteles, tales como: los Zetas, el del Golfo, Jalisco Nueva Generación, Caballeros Templarios, Pacífico Sur, Sinaloa y Carrillo Fuentes; los cuales se dividen el territorio mexicano disputándose el control de rutas que llegadas desde centro américa, transcurren hacia las ciudades fronterizas con EEUU, como Ciudad Juárez, Tijuana, Mexicali, Nogales, Agua Prieta, Nuevo Laredo y Reynosa.

Otras rutas a nivel mundial han sido establecidas para el tráfico de población china, que debido a su excedente, ha empleado esta opción para aumentar el contingente de la Diáspora y ejercer cierta influencia sobre los países en las que está asentada. Dicha Diáspora es una de las mayores del mundo, se estima en torno a los 40 millones, y adquirió desde hace años un gran importancia en Europa y América; de hecho, desde ciudades como Beijing, Shanghai y Hong Kong, se dibujan una serie de rutas de contrabando de ciudadanos chinos que conectan con Frankfurt, París, Moscú, Milán y Amsterdam, en Europa; y Caracas,

Ecuador, Lima, Guatemala, Ciudad de México, Cancún y la Habana, en América. En este asunto adquieren importancia mafias como las Triadas y 14 Kilates.⁵

Europa fue un destino secundario para la emigración china, ya que si a principios del siglo XX sólo había comunidades de esta nacionalidad en París y Londres, en los años noventa del siglo pasado la migración era fundamentalmente económica; pues anteriormente, y a caballo de la Guerra Fría, procesos de descolonización y la propia revolución china, la Diáspora comenzó a encontrar a Italia y España como destinos preferentes.⁶

Dentro del mapamundi de las redes de tráfico de distinto tipo tales como; drogas, armas de fuego, migrantes, personas con fines de explotación sexual y laboral, falsificaciones, etc., que enlazan los cinco continentes, son importantes, por su posterior repercusión en la UE y España, las que desde países como Brasil, Venezuela, Colombia, Honduras y Nicaragua, enlazan con el continente africano en Ghana, Costa de Marfil, Guinea Bissau, Senegal, Mauritania, Nigeria y otros destinos, para a través del Sahel introducirse en la UE. Aquí adquieren interés los asentamientos de migrantes chinos en África, bien como trabajadores-directivos de multinacionales, bien como colonos y comerciantes, que pueden estar involucrados en los diferentes tráfico.⁷

Ya en África existen una serie de rutas relacionadas con las migraciones, tanto económicas como de refugiados, que discurren a través de la costa Noroccidental, desde Dakar, Senegal, hacia el Sáhara Occidental y de allí a Marruecos, a la búsqueda de núcleos importantes como Fez y Oujda, que se prolongan hasta la costa mediterránea en lugares como Ceuta, Melilla-Nador, Alhucemas y Orán.⁸

Otras rutas atraviesan Mauritania enlazando con la anterior, y Mali, donde a través de Argelia, Ghardaia, llegan a Marruecos, a las costas argelinas, libias y tunecinas; mientras que otras rutas que parten del Golfo de Guinea; tomando como bases de partida Abiyán, Costa de Marfil; Lagos en Nigeria, y Yaundé en Camerún, discurren por Níger hacia Libia y de allí hacia Italia.⁹

En referencia a la inmigración que alcanza por estas rutas el Norte de África, y por lo que respecta a España, las entradas por Ceuta y Melilla son bien conocidas por los episodios de acceso a través de las vallas de protección y seguridad. Ya que los migrantes, que han sido

⁵ Dicha Diáspora ascendía a los 26,8 y 27,5 millones en 1980, distribuidos alrededor de 130 países en el mundo, llegando en la actualidad a alcanzar los 40 millones. Colombia, es considerado un país trampolín para la entrada a los EEUU, así como Bolivia para España.

La diáspora china: una aproximación a la migración china en Colombia. Fleischer, Friederike. Revista de Estudios Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Colombia. Fecha de Consulta: 28 de agosto de 2015.

⁶ Información disponible en: <http://www.catedrachina.com/la-diaspora-china-en-el-mundo-vanguardia-de-la-nacion/>. Fecha de consulta: 28 de agosto de 2015.

⁷ Información disponible en: https://www.stratfor.com/media-center?type=stratfor_image. Fecha de consulta: 24 de octubre de 2014.

⁸ Información disponible en: <https://www.iom.int/es>

⁹ Ibídem.

transportados a través del Sahel, combinando en muchos casos marchas a pie y en vehículos, así como guiados por diversas mafias y sus guías; acaban concentrados en las proximidades de Melilla; Dique Sur, Barrio Chino, Villa Pilar y Aguado; y en Ceuta; Bab Septa-El tarajal, y Benzú.¹⁰

En el caso español, y vistas todas las vías de penetración de las distintas nacionalidades de migrantes; el resultado a lo largo de los años de evolución de la inmigración de origen foráneo ha incrementado notablemente el número de residentes. En total, y según datos del Instituto Nacional de Estadística; en el año anterior de 2014 había en España 5.925.052 residentes, lo cual suponía el 12, 75% de la población española; de esta cantidad, 1. 830 000 habían adquirido la nacionalidad española. En resumen, del número anteriormente citado, 2.019.695 eran originarios de países de la Unión Europea; 1.806.422 de países sudamericanos; 977.726 africanos; 372.399 de origen centroamericano y caribeño; 354.526 asiáticos; 95.220 norteamericano y finalmente 7.665 de Oceanía.¹¹

Diferentes rutas mundiales son ampliamente conocidas; las de tráfico de armas, que procediendo de los EEUU, sobre todo de los Estados del Sur, atraviesan México para llegar a Centroamérica; y las que partiendo de la Europa Caucásica atraviesan Turquía para alcanzar el continente africano a través de Egipto y del Mar Rojo, con destino en países de África Central y Oriental. Otras conocidas rutas son las de bienes de consumo falsificados, que con origen en China llegan a África Oriental a través de la India, al África Occidental y del Sur, así como al Sudeste Asiático; y por último las de trata de mujeres,¹² que además de las apuntadas anteriormente, parten de Brasil hacia Europa Occidental, y de la Federación Rusa y Europa Oriental para ser transportadas hasta la Europa Central y Occidental. Las diferentes mafias controlan todo el proceso de captación y explotación, aunque los mismos grupos actúan como verdaderos cárteles multinacionales para controlar todo el proceso y evitar pérdidas.

Ni que decir tiene que cada país de la Unión Europea está viviendo el aporte poblacional de diferente manera aunque haya parámetros comunes, debido principalmente a la mayor o menor integración en la sociedad de acogida de la minoría mayoritaria, y de los problemas de desempleo y economía informal que exista en cada uno de dichos países. Con todo ello, el mapa de la UE, en referencia a las minorías mayoritarias dibuja a España e Italia, con Rumanía; Portugal con Brasil; Francia con Argelia; Reino Unido con la India, mientras que Irlanda, Islandia y Noruega con Polonia; Alemania Dinamarca y la Europa Germánica con Turquía, etc.

¹⁰ Ibid.

¹¹ http://www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm. Fecha de consulta: 25 de mayo de 2015.

¹² Cerca de 19 millones de personas son explotadas por individuos y empresas privadas, de las cuales sobre 4,5 millones sufren explotación sexual forzada. <http://www.ilo.org/global/topics/forced-labour/lang-es/index.htm>. Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2015.

LA RESPUESTA LEGAL

Desde hace unas décadas, la UE, y España dentro de ella, ha estado legislando a propósito del fenómeno migratorio, habida cuenta de la importancia de uno de sus efectos; el tráfico ilegal de personas con fines de explotación sexual y laboral. Para ello, se hizo necesaria la armonización de diversas políticas que condujeran a la ordenación de flujos migratorios, la lucha contra las mafias dedicadas al tráfico ilegal, la implementación de políticas conducentes a lograr la plena integración en las sociedades de acogida, y además acometer políticas de apoyo a la cooperación y desarrollo en el origen, a fin de evitar las migraciones económicas. Por ejemplo, el Reglamento de Extranjería aprobado en España en el año 2011, buscaba lograr la normalización laboral de las personas migrantes en nuestro país, así como evitar la explotación laboral y los trabajos dentro de la economía informal, así como la ampliación de supuestos y el endurecimiento de las penas para aquellos que se dediquen al tráfico de seres humanos.

Pero la UE tiene una serie de condiciones que la convierten en un espacio geopolítico especial en referencia a la geopolítica de las migraciones; y una de ellas, quizá la más importante es el Espacio Schengen.

El mismo surgió paulatinamente a partir de la corriente de opinión existente en Europa acerca de la libre circulación de las personas; aspectos que en aquellas fechas ocasionó numerosos debates y el surgimiento de un “espíritu liberalizador” al compás de una serie de medidas políticas encaminadas a la mayor integración de los países que conformaban la Comunidad Económica Europea (CEE), la Comunidad Europea para el Carbón y el Acero (CECA), y la Comunidad Europea para la Energía Atómica (CEEAA), y el camino inexorable hacia el Acta única Europea que pretendía consolidar el Mercado Común Europeo.

Por ello, y un año antes de firmarse la citada Acta Única en el año 1986, en el 1985 se firmó en la ciudad luxemburguesa de Schengen un Acuerdo entre Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y República Federal Alemana; que facilitaba el libre tránsito de ciudadanos de esos países entre sus fronteras, con la condición de que no pusiera en peligro la seguridad de dichos Estados. Ello supuso un paso importante para la creación de la UE mediante el Tratado de la Unión Europea en el año 1992.

El propósito necesitó el acometer una serie de trabajos necesarios para adecuar el control de las fronteras y basándose siempre en la confianza entre Estados, debido a la importancia que adquiriría el evitar la inmigración ilegal. Por ello, en el año 1988 se iniciaron los trabajos para crear una base de datos SIS (*Schengen Information System*), como paso previo a la firma del Convenio de Aplicación en el año 1990.¹³

¹³ Entró en vigor el 12 de diciembre de 1998. La base de datos SIS comprende información acerca de personas y materiales que se encuentran en situación de búsqueda por las policías de los diversos países integrantes.
<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:l33075>

Dichas base de datos se mejoró y amplió mediante la SIS-II en el año 2007; a su vez dicha base se reforzaba con la constitución de una red que se llamó SIRENE (*Supplementary Information Request at the National Entries*), para facilitar la comunicación entre países a nivel policial y de seguridad. Se complementó con otras bases de datos como FADO (Documentos Auténticos y Falsos en Red)¹⁴; el VIS (Sistema de Información de Visados)¹⁵; así como el EURODAC.¹⁶ Todo este conjunto de medidas tenía como prioridad el control de la inmigración irregular hacia las fronteras comunes del espacio Schengen y evitar que un solicitante de asilo lo hiciera en diferentes países una vez rechazado en uno de ellos. De igual modo, el SIS se complementó con SIRENE (*Supplementary Information Request at the National Entries*), que se trataba de una oficina de colaboración policial.

A lo largo de diferentes hitos, se fue normalizando el control de las fronteras; desde el Tratado de Amsterdam de 1999, que creó el Espacio de Libertad, Seguridad y justicia, además de integrar el Acervo Schengen en la UE mediante control parlamentario y judicial; continuando con Laeken, en 2001, con el Plan para la gestión de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE; el Consejo Europeo de Sevilla de 2002, y el Consejo Europeo de Salónica de 2003, donde se dio definitivamente paso a la creación de la Agencia Europea para el Control de las Fronteras, FRONTEX,¹⁷ de la cual trataremos posteriormente; ya que el objetivo fundamental de dicho Consejo fue la articulación de una estructura que sirviera para coordinar operativamente el control de las fronteras exteriores; cuyo código de fronteras entró en vigor en el año 2006.

En la actualidad, y dentro de La UE, no todos los Estados pertenecen al Espacio Schengen; pues Rumanía, Bulgaria, Chipre y Croacia aún no han sido admitidos pero están obligados a incorporarse, Reino Unido e Irlanda tienen una serie de cláusulas que les permiten no integrarse aunque están obligados a respetar la libre circulación de personas; y sin mencionar las peculiaridades de microestados como Andorra, San Marino, Mónaco y Ciudad del Vaticano.

Diferentes medidas legislativas han acometido el problema de la inmigración ilegal, delincuencia internacional y sus consecuencias, de entre las que destacan: la Convención de la ONU de 2000 sobre delincuencia organizada transnacional; la Decisión-Marco del Consejo de 2002 sobre lucha contra la trata de seres humanos; la Decisión-Marco del Consejo de 2003 contra explotación sexual de niños y pornografía infantil; la Directiva del Consejo de 2004 sobre permiso de residencia para víctimas de tráfico de seres humanos; la Convención

¹⁴ *Intranet-Documentos auténticos y falsos en red*, Consejo de Europa, Secretaría General.

¹⁵ Entró en funcionamiento el 14 de noviembre de 2013 y hacía referencia a los solicitantes de visado de corta duración y suponía la recogida de datos biométricos.

[http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/ASTANA/es/Noticias/Paginas/Articulos/La-introducci%C3%B3n-del-sistema-de-informaci%C3%B3n-de-visados-\(VIS\).aspx](http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/ASTANA/es/Noticias/Paginas/Articulos/La-introducci%C3%B3n-del-sistema-de-informaci%C3%B3n-de-visados-(VIS).aspx)

¹⁶ Sistema de comparación de huellas dactilares entre países de la UE que pertenecen a Schengen. El reglamento de la CE Nº 2715/2000 del 11 de diciembre de 2000, creó el sistema EURODAC, con el fin de poder aplicar el Convenio de Dublín, que permitía saber qué Estado era responsable de controlar una solicitud de asilo. <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV:I33081>.

¹⁷ Se estableció el 26 de abril de 2005, fijando su sede en Varsovia.

del Consejo de Europa de 2005 contra el tráfico de seres humanos “Plan de la UE sobre mejores prácticas, normas y procedimientos para luchar contra la trata de seres humanos y prevenirla”, y en ese mismo año se elaboró el Libro Verde del planteamiento de la UE sobre la gestión de la inmigración económica; y concretamente en nuestro Código Penal Español, diferentes artículos tratan sobre estos temas y adyacentes.¹⁸

En España, las diferentes competencias son repartidas entre los componentes de las FCSE, según la LO 2/1986; y en la que se establece, entre otros asuntos, que el Cuerpo Nacional de Policía se hará cargo del control de entrada y salida de las personas, de la extranjería, refugio, asilo e inmigración; mientras que la Guardia Civil es responsable del control de la inmigración irregular en las costas, fronteras, puertos, aeropuertos y mar. De igual modo la benemérita se hace cargo del control de mercancías y de la represión del contrabando en las fronteras exteriores; y como miembros de un Estado del Espacio Schengen, se cumple con los requisitos del Código de Fronteras en referencia a pasos habilitados y perímetro fronterizo, terrestre y marítimo.¹⁹

LA FRONTEX, EL SIVE Y LAS DIFERENTES VÍAS DE ACCESO DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR

Vista de forma somera la evolución y desarrollo de la conformación de una frontera exterior común, aunque el control y vigilancia de las de cada país son competencia de cada uno de ellos, la FRONTEX²⁰ pretendió ejercer funciones de coordinación, armonización de normas comunes, operaciones de retorno, cooperación de servicios de aduanas, mercancías, etc., para agilizar la aplicación de las disposiciones comunitarias al respecto.

La FRONTEX se estructura en un Director Ejecutivo propuesto por la Comisión, entre un número de candidatos, y nombrado por el Consejo de Administración formado por un representante de cada Estado miembro y dos representantes de la Comisión. Al Director Ejecutivo le apoya un Director Segundo, que coordinan tres divisiones operativas: de Operaciones, de Generación de Capacidades y de Administración.²¹

Los países que forman el Espacio Schengen tienen la obligación de dedicar los suficientes recursos y personal para mantener un “alto y nivel uniforme de control” a lo largo de los 44.000 kilómetros de frontera marítima y los 9.000 de terrestre. Para gestionar semejante

¹⁸ Art. 188. Coacción a la prostitución; art. 318 bis. Tráfico ilegal con fines sexuales; arts. 187, 189.2. Corrupción de menores; art. 232. Explotación de la mendicidad; art. 331. Contra derechos de los trabajadores; y art 221. Tráfico de niños para explotación laboral.

¹⁹ Cortés Márquez, R.: *El control de la inmigración ilegal en las fronteras exteriores*. Documentos de Seguridad y Defensa nº 6, CESEDEN, 2006, p. 48.

²⁰ FRONTEX está muy vinculada EUROPOL (explotación sexual de niños), CEPOL (formación e investigación policial), OLAF (antifraude) y la cooperación en controles fitosanitarios, aduaneros y veterinarios. http://europa.eu/about-eu/agencies/regulatory_agencies_bodies/policy_agencies/frontex/index_es.htm. Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2015.

²¹ Cada una de ellas integrada por diferentes departamentos como: Operaciones Conjuntas, Análisis de Riesgos, Investigación y Desarrollo, Servicios, Recursos Humanos y Asuntos Legales, entre otros. <http://frontex.europa.eu/about-frontex/organisation/structure/> Fecha de consulta: 31 de agosto de 2015.

amplitud de fronteras, la agencia realiza labores de Inteligencia que analizan los riesgos anuales y prospectivas acerca de corrientes de inmigración ilegal, y del mismo modo requiere de los Estados la colaboración necesaria en el nivel adecuado; al final de cualquier Operación se lleva a cabo la correspondiente evaluación de la misma.

A partir del año 2011, se estableció una nueva regulación en la que se fijaba la organización de Equipos Europeos de Guardacostas, con el objeto de ser desplegados en operaciones conjuntas y de intervención rápida. Dichos equipos se componen de expertos en diferentes áreas relacionadas con la identificación, vigilancia costera, perros, y otras labores policiales. En los casos de inmigrantes ilegales que se encuentran en cualquiera de los países miembros, se emiten cerca de 250.000 órdenes de retorno cada año, de las cuales una mayoría se cumplen de modo voluntario y sin necesidad de implicar la acción de las autoridades.

Las diferentes vías de acceso a la UE, establecidas por FRONTEX se pueden observar en la subsiguiente figura, destacando la importancia de las Rutas de los Balcanes y Mediterráneo Este y Central.

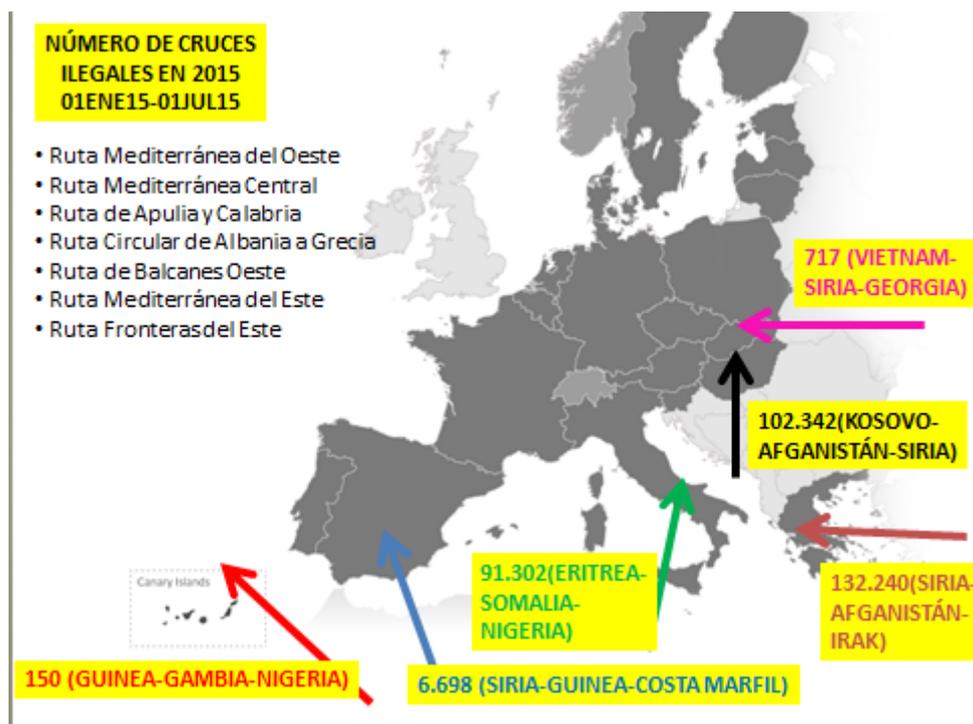


Figura 1. Rutas migratorias sobre la UE. Elaboración propia. Fuente: <http://frontex.europa.eu/>

Para salvaguardar la frontera Sur de la UE, se implantó hace unos años un importante dispositivo, el SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior), que tiene como función principal la de controlar los tráfico ilícitos procedentes del continente africano; y se ha desplegado en diferentes fases estando en funcionamiento los centros de Algeciras (Mando y Control), desde el 2002; los de Málaga y Fuerteventura, desde 2003; Cádiz y Granada(Control), 2004; y Ceuta(Control) desde el 2005, completadas con Estaciones

Ópticas y de Radar.²² La labor de este sistema ha sido de vital importancia en la reducción de flujos migratorios irregulares, corroborado por los datos de FRONTEX en los últimos años, así como la colaboración político-policial con Marruecos, de acuerdo con sus cometidos de detección, identificación, seguimiento e interceptación.

Una vez vista la problemática y las diferentes medidas, técnicas y legales, previstas para hacer frente al tráfico ilegítimo de todo tipo, catalizado por el desastroso estado de Libia, campo abonado para traficantes de armas y personas, aparte de grupos terroristas que han ampliado el llamado “Triángulo de la Muerte”²³; se produjo la Tragedia de Lampedusa en el 2013, pequeña isla italiana del Mediterráneo, que obligó a dicho país a generar la Operación Mare Nostrum, un tiempo después hasta el 2014; y a la que se dedicaron efectivos de la Marina Militar italiana para socorrer y rescatar a las víctimas de naufragios. Posteriormente fue sustituida por otros operativos como la Operación Tritón y la Poseidón, ya bajo control de FRONTEX y de una entidad menor que la anterior.

En su momento, hubo voces críticas acerca de la puesta en marcha de la primera mencionada, ya que podía servir como “efecto llamada” para aquellas mafias que se dedican al tráfico irregular de personas, debido a que su negocio no se basa en hacer llegar a los migrantes a las costas, sino más bien ganar dinero por el transporte efectuado, al margen del resultado final. Y efectivamente, el tiempo demostró que hubo ese “efecto llamada” y ello obligó a generar las operaciones citadas, con un notable incremento presupuestario y con la asignación de medios y personal específicos.

Como colofón, y debido al incremento de las corrientes migratorias desde Libia, se generó la EUNAVFOR MED en 2015, emplazando su Cuartel general en Roma, y dedicando medios para luchar contra las embarcaciones de traficantes ilegales y la posibilidad en un futuro de destruir las bases de partida.

Las avalanchas por el Mar Mediterráneo, siendo en mayor medida controladas, no han cesado hasta el momento y a ello se le ha sumado la guerra de Siria y las acciones del autoproclamado Estado Islámico en Siria e Irak; auténticos agentes catalizadores de desplazamientos masivos de refugiados que a través de Grecia-FYROM, Serbia y Balcanes, penetran por Hungría hasta llegar a países de la Europa Central y Escandinavia; pero sobre todo hacia Alemania, casualmente hacia Alemania, el país de la UE que más refugiados acoge y que está absorbiendo la mayor parte de la presión migratoria.

Bruselas y la Comisión Europea, dentro de la crisis que estaba generando la continua avalancha de migrantes, respondió con una propuesta de cupos, con cuotas de recolocación de demandantes de asilo, donde España aparecía en quinto lugar tras Alemania, Francia,

²² <http://www.guardiacivil.es/es/prensa/especiales/sive/localizacion.html>. Fecha de consulta 4 de septiembre de 2015.

²³ Con este nombre se refiere la ONU a la zona comprendida entre Somalia, Etiopía y Norte de Kenia, afectadas por la hambruna; pero también se le llama a la zona desértica del Sahel entre Mauritania, Mali y Argelia, donde se ha hecho fuerte la organización terrorista Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI).

Reino Unido e Italia, con un porcentaje del 9,1% (1.549 migrantes) y que se justificaban en cálculos basados en el PIB, población, número de parados, etc.; además de reasentar a los cerca de 20.000 refugiados²⁴ reconocidos por la ONU, sumados a las más de 600.000 solicitudes de asilo que recibió la UE durante el 2014, año durante el cual hubo cerca de 1,8 millones de solicitantes de asilo²⁵ en todo el mundo.

La mayor o menor agilidad de un Estado para poder declarar y reconocer el status de refugiado a un solicitante, se disipa en momentos de masivas avalanchas migratorias generadas principalmente por conflictos y guerras; pero en todo caso, y muy recientemente, las cifras se han disparado. Por parte de la Comisión, se ha llegado a la conclusión de que uno de los pilares de la política migratoria europea se debe basar en el reparto entre países; para ello, de los 40.000 demandantes que había en mayo, se ha pasado a los 160.000, y en ello ha jugado una importante baza la intención política de “aliviar” a los países de la antigua “Europa del Este”, como Hungría, Chequia, Eslovaquia, Rumanía y Bulgaria. Reparto obligatorio entre los miembros de la UE, sorpresa e inconveniente para países recién llegados y medidas económicas dispuestas por Bruselas para los que no cumplan con ello, si bien se permite un año de excepción bajo circunstancias y alegaciones muy justificadas. En todo caso ¿hasta cuándo podrá la UE seguir soportando y manteniendo esta situación?

A MODO DE CONCLUSIÓN

En los últimos meses, estamos asistiendo a una de las crisis migratorias más importantes desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, como se ha estado repitiendo insistentemente en los medios de comunicación.

El número de migrantes y desplazados en el mundo aumentó considerablemente por diversas causas, y entre ellas, las derivadas de conflictos bélicos y de los cambios en los escenarios geoeconómicos, que han provocado abultadas diferencias económicas y de nivel de vida, amén de la expansión de concepciones radicales de ciertas religiones en muchos países y su cosmovisión ideológica.

²⁴ De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, un refugiado es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él". Un refugiado tiene derecho de asilo en condiciones de seguridad. Sin embargo, la protección internacional incluye algo más que la propia seguridad física. Los refugiados deberían recibir al menos la ayuda básica y los mismos derechos que cualquier otro extranjero que sea residente legal. Así, los refugiados tienen derechos civiles básicos, incluyendo la libertad de pensamiento, de movimiento, y el derecho al respeto como persona. <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/> Fecha de consulta: 3 de septiembre de 2015.

²⁵ Solicitante de asilo es el que busca el reconocimiento del status de refugiado, y dicha solicitud no ha sido todavía evaluada. <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/solicitantes-de-asilo/> Fecha de consulta: 30 de agosto de 2015.

Las migraciones humanas siguen, obviamente, un conjunto de rutas a lo largo y ancho del globo terráqueo, que en la mayor parte de las ocasiones coinciden con las empleadas para el tráfico humano y de materiales ilegales, como armas y drogas. De ellos se deriva la necesidad por parte de las autoridades de acometer soluciones técnicas y legales que complementen las de ayuda humanitaria cuando se producen. Desgraciadamente, la migración humana se ha convertido desde hace años en un lucrativo negocio además de un arma geopolítica que desestabiliza y perturba en determinados niveles a los países de acogida.

Respecto a ello, la UE desarrolló la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión, FRONTEX; y España además el Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, SIVE, para el control del Estrecho de Gibraltar y Canarias.

No se trata de, como se le ha llamado peyorativamente la “Fortaleza Europa”, sino de la gestión de un fenómeno que da la impresión de ir *in crescendo*, sobre el atractivo de la UE, y más concretamente de sus países motores. Para ello, la combinación de esfuerzos policiales, técnicos, legales, diplomáticos, militares, pero también la pedagogía y la información completa hacia la población de la UE, podrá ser la combinación adecuada que logre observar y gestionar dicho fenómeno desde diversos ángulos y no sólo el humanitario.

i

Jorge Garris Mozota*
Comandante de Ingenieros
Doctor en Historia y Político

*NOTA: Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.